## <u>ÁREA TÉCNICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PRENSA</u> <u>BOLETÍN 33</u> 23 DE OCTUBRE 2020

## CONVOCA ITE A ELECCIONES PARA PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021

También emite convocatoria para candidaturas independientes

El Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones (ITE) emitió este día la convocatoria a elecciones ordinarias para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, dirigida a partidos políticos nacionales acreditados y estatales registrados para renovar Gubernatura, 15 Diputaciones Locales, Integrantes de 60 Ayuntamientos y 299 Presidencias de Comunidad.

La convocatoria establece que la jornada electoral será el seis de junio de 2021 y que el periodo de gestión de la Gubernatura será del 31 de agosto de 2021 al 30 de agosto de 2027; mientras que para el resto de los cargos, el lapso será del 31 de agosto de 2021 al 30 de agosto de 2024.

La Consejera Presidenta, Elizabeth Piedras Martínez, detalló que la convocatoria incluye periodos para registrar candidaturas, requisitos para participar, así como los municipios, presidencias de comunidad y distritos electorales para las 15 diputaciones locales, con cambios aprobados por el Instituto Nacional Electoral (INE) en los municipios de Chiautempan, la Magdalena Tlaltelulco, Tlaxcala y Totolac.

La Consejera Dora Rodríguez Soriano destacó la colaboración con el INE para la organización de este proceso electoral que se desarrollará en el marco de las recientes reformas dictadas por el legislativo local en materia de paridad. Ante ello, puso en relieve las atribuciones del ITE para generar condiciones de igualdad de participación para las mujeres y en un contexto libre de violencia.

En sesión ordinaria virtual, el Consejo General de esta autoridad también emitió la convocatoria dirigida a la ciudadanía interesada en postularse a candidaturas independientes a todos los cargos de elección popular a elegirse en el próximo proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

La Consejera Presidenta llamó a consultar esta convocatoria y a participar en esta modalidad, o bien a considerar a quienes participen mediante esta figura, como una oferta política adicional a las que presentarán los partidos políticos.

Ambas convocatorias serán difundidas a través de la página de internet institucional, medios de comunicación, así como por Facebook y Twitter, cuyas cuentas son Instituto Tlaxcalteca de Elecciones e ITETlax, respectivamente.

## PIE DE FOTO:



## ÁREA TÉCNICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PRENSA BOLETÍN 33 23 DE OCTUBRE 2020

EL CONSEJO GENERAL DEL ITE APROBÓ LAS CONVOCATORIAS PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021 Y CANDIDATURAS INDEPENDIENTES.